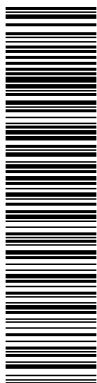


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Relacion provisional admission_3PeonJardinero_C_Estab	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WDILB-CXDM3-SVPCN Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 19/06/2024 09:12



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
http://coslada.es



**OFERTA EXTRAORDINARIA
PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022**

TRES PLAZAS DE PEON/A JARDINERO/A

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

N	APELLIDOS NOMBRE
1	ARIZA LOPEZ, PURIFICACION
2	BAYON RODRIGUEZ, GUILLERMO
3	CASILLAS DURAN, EDUARDO
4	ENCINAS ULLOA, RUBEN
5	GARRIDO CORRAL, CRISTINA
6	GONZALEZ ESPERON, MARIANO
7	GONZALEZ MANZANAS, PEDRO
8	GONZALEZ PORTELA, RAMON PABLO
9	LYUBENOVA VANCHEVA, SLAVCHI
10	MANOTAS LOPEZ, AITOR

N	APELLIDOS NOMBRE
11	MORAN DIAZ, LAURA
12	MORAN DIAZ, MARGARITA
13	MORAN DIAZ, MARIA
14	NAJERA ESCUDERO, ALEJANDRO
15	NUÑEZ FUERTES, ANGEL
16	PEREZ GONZALEZ, EMILIO
17	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, IGNACIO
18	SANCHEZ GOMEZ, MARTA
19	VICO OUTON, RODOLFO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

N	APELLIDOS NOMBRE	MOTIVO
1	AGUADO GARCIA, JOSE LAZARO	(d)
2	DOMINGUEZ ALONSO, OSCAR	(e)

- (a) No presentación del impreso habilitado al efecto por el Ayuntamiento de Coslada debidamente cumplimentado y firmado.
- (b) No presentación de fotocopia del DNI vigente/completo.
- (c) Se deberá presentar justificante que acredite poseer la titulación exigida en el apartado 2. Requisitos específicos de los/as aspirantes de las Bases Específicas de la convocatoria.
- (d) Se deberá presentar justificante de abonar las tasas correspondientes a derechos de examen.
- (e) Presentación de la instancia fuera del plazo establecido.

Los/as aspirantes excluidos/as o no incluidos/as podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y Tablón de la Sede Electrónica, las alegaciones y/o documentación indicada. en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo. JUAN LEÓN LÓPEZ ALARCÓN
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES: